

Estudio No. 31-2026
Trámites de pensión por vejez y recurso de reconsideración del RCC

I. Alcance

Revisión del proceso de gestión de las solicitudes de pensión y recursos de reconsideración del RCC, para el período del 01/01/2025 al 31/05/2026.

II. Objetivo

Revisar si la gestión y resolución de los trámites de pensión por vejez y de los recursos de reconsideración del RCC, se resuelven por la Administración conforme a la normativa vigente.

III. Resultados Obtenidos

Esta revisión es importante porque permitió verificar la efectividad de la gestión documental, el cumplimiento de la normativa y los controles que ejecuta la Administración para el cálculo del monto jubilatorio aplicable en el proceso de resolución de los trámites por vejez y recursos de reconsideración del RCC, con el objetivo de garantizar la protección de los derechos de los afiliados y resguardar la solvencia de este régimen.

De conformidad con lo anterior y con el objetivo propuesto para esta revisión:

- ✓ Se determinó el cumplimiento de los procedimientos y controles establecidos por la Administración para la gestión eficiente de los trámites por vejez y recursos de reconsideración del RCC, durante la revisión de los 113 casos de muestra.
- ✓ Se obtuvieron resultados satisfactorios con respecto al cálculo de los montos de pensión de los trámites por vejez y recursos de reconsideración del RCC, para los casos analizados.
- ✓ Se constató que el procedimiento P19-PR-005 "Conformación y foliación de expedientes", se encuentra desactualizado, así como la guía P23-GI-001 Guía "Uso del Sistema de Pensiones/Servicio al Cliente (Colas)" está próximo a vencer, situación que se comunica a la Administración para su atención.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 103-2026 del 16/09/2026.